



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

## INFORME DE GESTIÓN No. 01

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNADO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4711/OC-DR, SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DE 2018, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS TÉCNICAS EN DISTRIBUCIÓN, POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$155,000,000). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.**

**EXPEDIENTE No. 01262-2020-PLE-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de enero del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 28 de enero del mismo año. Para su estudio, la Comisión Permanente de Hacienda realizó reuniones de trabajo en fechas 3, 7, 17 y 21 de septiembre del año en curso.

En interés de obtener informaciones directas del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Energía y Minas, del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en relación al Contrato de Préstamo No. 4711/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual se financiará el **Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución**, por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$155,000,000), en la reunión de fecha 3 de septiembre del año en curso, la Comisión recibió a los siguientes funcionarios:

- ✓ Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda
- ✓ Lic. Andrés Enmanuel Astacio Polanco, vicepresidente ejecutivo del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad,
- ✓ Lic. George Reinoso, en representación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

El referido programa tiene como objetivo específico apoyar la primera etapa del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), mediante la reducción de pérdidas técnicas, ofrecer mayor continuidad y calidad del abastecimiento, a través de construcción de nuevas subestaciones de distribución y sus puntos asociados, rehabilitación y la adecuación de las redes existentes, fortalecer la distribución, incrementar la seguridad y calidad del suministro eléctrico, aumentar las horas de servicio en los lugares de ejecución del proyecto, e incrementar el número de nuevos clientes en las áreas de intervención.

Durante el estudio de la iniciativa, la Comisión ponderó que en el contrato de préstamo que financiará el Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, se identifica **como organismo ejecutor a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**, institución que, a los fines de reorganizar el sector eléctrico y simplificar su esquema, y mediante el Decreto No. 342-20, de fecha 16 de agosto del año 2020, se encuentra en proceso de liquidación, el cual concluirá en el transcurso de la ejecución de este contrato de préstamo.

En ese sentido, en la reunión de fecha 21 de septiembre del presente año, la **Comisión DECIDIÓ que el expediente No. 01262, sea devuelto al Poder Ejecutivo**, para que se realicen los ajustes de lugar en cuanto a identificación y actualización de la transferencia al organismo ejecutor que será el Ministerio de Energía y Minas, según lo establece el citado decreto y que el contrato de préstamo No. 4711/OC-DR, sea remitido al Senado de la República con las modificaciones requeridas, por la vía reglamentaria.

**POR LA COMISIÓN:**

**FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO**  
Presidenta

/isr  
29 de septiembre del año 2020.